



Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 862/2014

VISTO:

La Actuación N° 21041/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Hugo Zuleta, en su carácter de Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita la promoción interina del agente Ezequiel Alejandro Derman al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 243/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la licencia concedida al agente Ezequiel Horacio Monti, conforme Resolución de Presidencia N° 600/2014.

Que el agente Derman se desempeña como Relator interino en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dr. Hugo Zuleta-, conforme Resolución de Presidencia N° 1035/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Ezequiel Alejandro Derman, Legajo N° 3196, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dr. Hugo Zuleta-, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Ezequiel Horacio Monti, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lidia Analía Cosmani; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía Dr. Zuleta-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 862/2014

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires